

meq̄ severisimam. <sup>te</sup> Queno los Excmos forme-  
mos vna Litta Circununciada, y comprehensiva  
de de el año ochocientos tres, hasta el presente  
inclusive, que exprese, y acredite en que Can-  
tidad, y en Careza de que Persona arido y ma-  
tada la Heredia, y Aviento del Aguadiente  
en cada vno de dhos años con la devida dis-  
tincion: Que el Exmo antequien se practica-  
ron las Dilig. del Canoneo, traiga citta a este  
Ayuntamiento para su examen. y que en  
quanto a las Cuentas de dha fabrica se entien-  
da el Sr. Dn. Domingo Cheli, con el Reveren-  
do Sr. Cura Vicario uelo expresado Pano-  
grial. = Atib. Acordaron y firmaron dho Ex-  
cmos con el expresado Dn. Domingo Cheli, Damos

El See =

